



**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD**

NÚMERO. – 2021/IS092/00000047, CUYO OBJETO ES: “Revisión y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios en edificios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en la Comunidad de Madrid.”

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-018G-PKI  
Apellidos y Nombre: BALBUENA SOUTO, EDUARDO  
Cargo: JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS GENERALES  
Fecha: 19/05/2021 14:46

CSV: 203001 CF-zD6oZBh9d5V7Szj0Naa3LiyZ8= - http://sede.defensa.gob.es

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y el contenido del contrato, que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa), Contrato de cuyo objeto es “Revisión y mantenimiento de sistemas de extinción de incendios en edificios del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en la Comunidad de Madrid.”

Es objetivo específico de este Expediente de contratación el dotar a las instalaciones y sedes descritas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña, de las necesarias medidas de extinción contra incendios, bajo el amparo normativo recogido en el punto 8 del PPT y así poder dar cobertura a las funciones de: detección, control y extinción de incendios. Por tanto, su fin último es evitar posibles daños personales y materiales a trabajadores e instalaciones del ISFAS, así como otras personas que, por las funciones específicas de cada uno de los locales, pudieran acceder en cualquier momento a los mismos.

Para cuantificar el importe total de la financiación del contrato, se han llevado a cabo diferentes acciones, tales como estadísticas de gasto en años anteriores, consultas a empresas del sector, búsqueda de información técnica y normativa sobre el objeto del expediente, etc. Por lo que, la buena consecución de los trabajos de mantenimientos preventivo programados, mantenimiento correctivo, la mano de obra, los materiales, desplazamientos, seguros, primas, honorarios de técnicos, así como el resto de las características de las prestaciones a contratar que figuran en el PPT que se acompaña, se ha estimado que su importe total es de **23.958,00 €**, conforme al siguiente desglose:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL
2021 (DE 01-07-2021 A 30-11-2021)	14 113 222M 212	6.655,00
2022 (DE 01-12-2021 A 30-11-2022)	14 113 222M 212	15.972,00
2023 (DICIEMBRE DE 2022)	14 113 222M 212	1.331,00
<b>TOTAL</b>		<b>23.958,00</b>

Por lo expuesto y por estar contemplado en los créditos de ISFAS-Secretaría General, de acuerdo con el desglose anterior, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el presente informe.

Correo Electrónico

C/ Huesca Nº31  
28020 Madrid  
TEL:  
FAX:

NR: